

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Topográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6015

Las leyes o bligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 26 y 27 de Julio)

Núm. 1542

Gobierno Civil

Armas.—Circular

El Excmo. Sr. Capitán General de Baleares con fecha 28 del corriente, me traslada la Real orden siguiente para su publicación.

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 20 del actual me dice:—«Excmo. Señor.—El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que todas las armas portátiles existentes en los parques y establecimientos de Artillería y que por cualquier motivo hayan sido declaradas ó se declaren inútiles, se enagenen en pública subasta en su propia forma, siempre que los postores se comprometan á adquirirlas para la exportación, á cuyo fin las autoridades locales tomarán cuantas medidas crean oportunas para que se cumpla dicho compromiso, por la persona ó entidad á que se adjudiquen las mencionadas armas. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma 29 de Julio de 1905.

El Gobernador,
Benito del Campo

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 21.

Relaciones de los créditos que por Obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en las sesiones celebradas los días 11 y 13 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

	Pesetas
Hermógenes Cabrero Alvarez.	152'67
Eusebio Fuentes Espuela.	95'60

Pesetas

Miguel Casas Minuera.	23'40
José López Martínez.	22'20
José Colomer Ferrer.	191'80
Luis Cubero Martínez.	94'45
Domingo Ramos Méndez.	181'90
Julián Falcón Estrella.	369'95
Francisco Cotera Linares.	56'20
Claudio Gutiérrez Marcos.	69'25
Martín Pérez Morales.	232'25
Constantino Songarela López.	128'70
José Santa Cruz Lledó.	278'25
José Pradas Rodríguez.	105'85
Ramón Arroyo Alonso.	112'70
José García Perelló	211'15
Santiago de Miguel Sanz.	79'85
Aureliano Matilla Jiménez	14'55
Angel Benjumeda Cortés.	572'55
Juan Güell Batet.	239'55
Santiago Lovera Sarriá.	147'25
Miguel Candela Ortega.	98'80
Enrique Royo Casals.	155'10
Manuel Campos Gómez.	158'70
Zenón Morante Vilda.	161'45
Domingo Barea Blanco.	386'00
Jose Areal Areal.	44'30
Manuel Blaya Martínez.	64'55
José Barea Barea.	214'70
Esteban Vicente Vicente.	72'25
Miguel Grande Velasco.	104'95
Andrés Menéndez Cocaño.	64'95
Salustiano Cosgaya Díaz.	66'30
Vicente Oliva Vilella.	286'80
Miguel Dejuán Antillach.	369'95
Juan Rivas Márquez.	99'60
José González Espantoso.	186'30
Joaquín Funes Salvador.	112'90
Benito Bilbao Torrontegui.	251'10
Rafael Hidalgo Diéguez.	104'00
Pedro Castro Castro.	240'10
D. Luis Goldoni Hernández.	232'65
D. Serafín Belando Sampedro.	419'05
D. Rafael Núñez Norsaes.	585'10
Indalecio Santa Marta González.	100'85
Pablo Pérez Cacho.	168'70
Mariano Martínez Ramírez.	151'15
José Martín Muñoz.	92'50
Guillermo Romero Fernández.	205'40
Fernando Villanueva Sanshuja.	298'30
	217'70
Manuel Casado Labrador.	372'80
Antonio Perales Hurtado.	182'25
Silverio López Ferrer.	174'85
Manuel Marco Romero.	699'65
José Santiago Adarve.	357'95
Pablo Layunta Gutiérrez.	83'98
Arcadio Salazar Palop.	380'85
Francisco Cid Santos.	128'20
Andrés Vanrell Cerdá.	251'50
Félix Salas Sierra.	448'84
José Navarro Barrés.	540'52
José Roselló García.	1.645'55
Juan Izuel Garcés.	398'57
José Guerrero Carcelin.	774'40
Fermín Mas Pino.	843'75
D. José Gestán Algarra.	36'65
Sinforiano Carbajo Berdejo.	190'45
Salvador Vicéns Tomás.	348'55
Francisco Arjona López.	117'35
Cándido Uriarte García.	145'00
José Gálvez Arco.	

Pesetas

Esteban Santamaria Azuara.	1.071'45
Pedro García Matilla.	76'10
Salvador Díaz Ruiz.	37'65
Enrique Puerta Ruiz.	43'45
Domingo Valero Amoro.	173'35
Vicente Ferrer Escandell.	116'85
Antonio Ribera Sallán.	146'15
Constantino Suárez Mayo.	40'90
Gervasio Sacristán Torrijos.	23'60
Alejandro Martínez Ortiz.	112'45
José Costa Ramón.	57'50
Jesús Cuenca Sevilla.	553'60
Leonardo GarcíaGonzález.	65'00
Nicomedes Cámara Hernández.	51'70
Ramón Rodrigo Aniceto.	47'70
José Fustell Fernández.	352'95
Emilio Morán Julve.	64'40
Lorenzo Uretra Andrés.	186'20
Juan Ramirez Arco.	355'40
Domingo Campos Santo Tomás.	35'60
Total.	20.727'93

Grupo 1.º—Lotería y valores de la Deuda pública

D. Francisco Antonio Morán de la Vega, Director de la Compañía del ferro-carril de Puerto Príncipe y Nuevitas.	135.027'70
D. Miguel de Asúa Campos.	3.540'84
Total.	138.568'54

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra.	20.727'93
Idem id. de la Dirección general de la Deuda.	138.568'54
Total general.	159.296'47

Madrid 22 de Julio de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

(Gaceta 25 de Julio.)

Relación núm. 22

Grupo 2.º—Servicios de Semáforos

	Pesetas
D. Manuel Obregón y Gutiérrez.	724'50
Total.	724'50

Madrid 26 de Julio de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

(Gaceta 27 de Julio.)

SECCION OFICIAL

Num. 1543

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

El día 1.º de Agosto próximo quedará abierto en la Depositaria pagaduría de esta provincia el pago de los haberes de clases pasivas correspondientes al mes actual en la forma siguiente:

Día 1.º—Montepío Militar.
Día 2.—Retirados de Guerra y Marina.
Día 3.—Montepío Civil, Jubilados y Mesadas de Supervivencia.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para general conocimiento. Palma 28 de Julio de 1905.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1544

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

El día 4 de Agosto á las 10 tendrá lugar en la planta bajo de la Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de un mulo, carro y guarniciones, apresados con tabaco de contrabando y que corresponden al expediente n.º 70 del actual año bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un mulo (14 años).	200'00
Un carro.	78'00
Unas guarniciones.	13'00
Total.	291'00

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará mientras no cubra las dos terceras partes de su justiprecio.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar; advirtiendo que los gastos de subasta y remate son á cargo del comprador.

Palma 27 de Julio de 1905.—El Administrador de Rentas Arrendadas, Francisco Figuerola.

Núm. 1545

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales por este Ayuntamiento, correspondientes al año 1904, estarán expuestas al público á efectos de reclamación en la Secretaría del mismo por término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Maria 24 de Julio de 1905.—El Alcalde Teniente 1.º, Martín Monjo.—P. A. del Ayuntamiento.—Antonio L. Monjo, Secretario.

AYUNTAMIENTO de VILLA-CARLOS
Estado expresivo de los gastos causados durante la semana que comprende los días 17 al 22 del actual, en las obras públicas que este Ayuntamiento ejecuta administración.

Sitio donde se efectua la obra

Por colocación de bancos y blanqueo de las fachadas del patio de las Casas Consistoriales.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 16'50.—Peones (jornales) 18, importe pesetas 42.—Cal (kilogramos) 120, importe pesetas 4'80.—Cemento (kilogramos) 80, importe pesetas 3'50.—Escobros (carretadas) 1, importe pesetas 0'60.—Yeso (barcillas) 4, importe pesetas 1'80.—8½ p^g de seguro de accidentes del trabajo, alquiler de andamios y escobillas, importe pesetas 5'01.

Nota.—Han facilitado materiales y efectuado transportes los contratistas siguientes: Cal, cemento y demás, Vda. de Benito Castañol.

Villa-Carlos 22 de Julio de 1905.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, del corriente año.

Sesión del día 1.º Enero.—Fueron leídas y aprobadas las actas de la ordinaria del día veinte y cinco de Diciembre último y extraordinaria del treinta y uno del mismo.

Se admitió y aprobó el traspaso del arriendo de la casita carnicería número tres, durante el corriente año, que hace D.ª Mariana Vidal, á favor de D. Miguel Sintés.

Se aprobaron los planos de la calle de la Fuente y Mirador, levantados por el arquitecto D. Francisco Femenias para unir al recurso presentado por D. Gregorio Vila.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia proceda á la rectificación de la lista de las familias pobres que han de recibir asistencia facultativa gratuita, durante el corriente año.

Se señaló día para la formación del alistamiento de los mozos del reemplazo de este año.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Enero.

Se adjudicó definitivamente á favor de D. Antonio Ruiz Comas, el remate de la subasta para la construcción de un trozo de carretera en la calle de la Iglesia, por la cantidad de 1635'00 pesetas; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8.—Se procedió á la formación del alistamiento de los mozos correspondientes al año actual; y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Se leyó el acta ordinaria del día primero de Enero y fué aprobada.

Se aprobó el padrón general de este vecindario y su exposición al público.

Se aprobó la lista de las familias pobres y se acordó dar de ella conocimiento al público y á los Sres. Médicos y Farmacéuticos municipales.

Se acordó citar al contratista de la construcción de la carretera de la calle de la Iglesia, para que concurra á formalizar el contrato; y se levantó la sesión.

Sesión del día 15.—Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día ocho anterior.

Se señaló el número de secciones de entre las cuales deben sortearse los nuevos vocales asociados de la Junta municipal, mandando se publique el resultado de la formación de dichas secciones.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 4.º trimestre del año último.

Se aprobó el pliego de condiciones presupuestado y plano formados para la subasta de a construcción de la fachada, verja exterior y paredes laterales del Cementerio civil de esta población.

Se nombró al arquitecto D. Francisco Femenias, para el cargo de Director de las obras de construcción de la carretera de la calle de la Iglesia.

Se hizo nuevo señalamiento de los socorros diarios que han de percibir varios pobres de esta población; y se levantó la sesión.

Sesión del día 22.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, devolviendo autorizado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento formado para el corriente año.

Se enteró de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, devolviendo aprobados los repartimientos de la contribución territorial y de edificios y solares de este Distrito, respectivos al año actual.

Se acordó fijar como definitivas antes del día ocho de Marzo, las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos; y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamación alguna en contra del padrón general de este vecindario, y se aprobó en definitiva.

Se aprobó también en definitiva la lista de familias pobres de esta población.

Se prestó la aprobación al padrón de caballerías y carruajes y su exposición al público; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 23.—Se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos correspondientes al reemplazo de este año; y se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de Febrero.—Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó que, conforme á lo dispuesto en la nueva instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales, se remita al Sr. Gobernador, para su aprobación, el pliego de condiciones que ha de servir para la subasta de las obras que han de verificarse en el Cementerio civil.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al artículo de material de escritorios.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Febrero; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se cerró el alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo actual; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se procedió al acto del sorteo de los mozos del reemplazo de este año; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se sortearon los nuevos asociados de la Junta municipal; y se acordó comunicar su nombramiento á los elegidos; levantándose la sesión.

Sesión del día 12.—Fueron leídas y aprobadas las actas ordinaria y extraordinarias anteriores.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres al vecino José Fábregues Vincent.

Se acordó la recomposición de los pisos de las calles del Puerto y Miranda.

Se acordó abonar al contratista D. Antonio Puig, la mitad del importe del remate de las obras de construcción de la calle de la Iglesia; y se levantó la sesión.

Sesión del día 13.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se nombró una Comisión de Sres. Concejales, para que de acuerdo con los Comisionados que nombre el Ayuntamiento de Mahón, resuelvan lo pertinente para el arreglo del camino vecinal común á ambos municipios.

Se aprobó el padrón formado para el cobro del arbitrio sobre los perros, durante el corriente año.

Se acordó la construcción de aceras frente la Iglesia; y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se señaló día para la subasta de las obras que se intenta ejecutar en el Cementerio civil de esta población y se nombró la Comisión de los Sres. Concejales que deben presidir el acto.

Se enteró de haber sido aprobadas definitivamente por el Sr. Gobernador civil de esta Provincia, las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1897-98, 1898-99, 1899 á 1900 primer periodo, y 1900.

Se acordó incluir en el amillaramiento de este Distrito, á nombre de Maria Neto Hernandez, la casa calle de la Iglesia número diez y ocho; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo.—Se procedió el acto de llamamiento y declaración de soldados de los mozos correspondientes al reemplazo de este año; y se levantó la sesión.

Sesión del día 5.—Fueron leídas y aprobadas las actas de la extraordinaria y ordinaria anteriores.

Se aprobó en definitiva el padrón de caballerías y carruajes que han de contribuir á la conservación de los caminos vecinales durante el corriente año.

Se nombraron los testigos que por parte de este Ayuntamiento, han de declarar en los expedientes de las exenciones alegadas por los mozos del reemplazo de este año y anteriores.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una proposición del Concejal Sr. Puig, para que se declare por este Ayuntamiento, sobrante de vía pública, un trozo de terreno situado en la calle de la Rectoría de esta villa.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Marzo; y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó en definitiva el padrón para el cobro del impuesto del arbitrio sobre perros en el corriente año.

Se declararon prófugos, por no haberse presentado al acto de llamamiento y declaración de soldados, los mozos Andrés Bernad, Vicente Danús, Francisco Estela, Manuel Andreu, Patricio Puente y Julio Manzano.

Se acordó suprimir el socorro que venia percibiendo el vecino Jaime Victori Vinent; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 19.—Se procedió á la revisión de las exenciones alegadas por los mozos de los reemplazos de 1902, 1903 y 1904 y se continuó el acto de la declaración de soldados de los mozos del reemplazo de este año; y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se nombró Comisionado y Delegado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones que debe celebrarse ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, de los mozos del reemplazo de este año y anteriores de 1902, 1903 y 1904.

Se acordó incluir en el amillaramiento, á nombre de Juan Fontcuberta Lapit, los solares situados en esta villa, calle de Mahón número veinte y tres y San Jorge cuarenta y seis.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres de esta población á Antonio Rojas.

Se concedió un socorro extraordinario á Maria Ribas Torres y aumentar el socorro diario que venia percibiendo la pobre Práxedes Victori; y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Se leyó y aprobó el acta ordinaria anterior.

Se dieron por admitidas las obras de construcción de un trozo de carretera en la calle de la Iglesia, acordando se abone al contratista Antonio Puig, la suma que falta para completar el importe de su contrato.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al artículo de material de escritorio; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se terminó el acto de llamamiento y declaración de soldados de los mozos correspondientes al reemplazo de este año; y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 26 de Febrero.—Se constituyó la nueva Junta municipal; y se levantó la sesión.

Sesión del día 12 de Marzo.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se señalaron los turnos de prestación personal y su precio para su conversión á metálico; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto en sesión del día dos del actual.

Villa-Carlos 4 de Abril de 1905.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo.

En la sesión que tuvo lugar el día cuatro, el Ayuntamiento aprobó la anterior y se dió por enterado de los Boletines y correspondencia oficial; se acordó delegar el primer teniente de Alcalde, por incompatibilidad del Sr. Presidente, para los actos de quintas, ingresar en Hacienda la parte que correspondiera de la recaudación de consumos; subvencionar con cinco pesetas mensuales para la lactancia de un mellizo pobre hijo de Antonio Sitjes Febrer; y hacer varias reparaciones en la fuente pública.

En la que tuvo lugar el día once y despues de aprobada la anterior, se dió por enterado de los Boletines Oficiales y demás correspondencia; se aprobó el acta de arqueo del mes anterior y la distribución de fondos del actual, publicar los extractos de los acuerdos tomados del mes anterior, se aprobó un plano de establecimiento de una parte del predio Albocasar, y pasar á la comisión de tiradas una del camino de Son Galiana.

En la celebrada el día diez y ocho, se aprobó el acta de la anterior, acordose cumplimentar las disposiciones que al Ayuntamiento atañen insertas en los Boletines y correspondencia oficial, ingresar en Hacienda y Diputación provincial toda la cantidad disponible, se aprobaron las cuentas presentadas por el Administrador de Consumos correspondientes al mes de Febrero, el pago de empleados municipales y otras cuentas; un plano de reforma de la casa de D. Juan Duran en la calle de San Geronimo; se acordó variar la hora de celebrar las sesiones ordinarias señalando las veinte, que durante el mes de Abril y Octubre el alumbrado público permanezca encendido hasta las veintitres y media, reparar una puerta de un deposito municipal que dá á la calle de Muntaner, y obligar de tribar una pared que amenaza ruina de la calle de Noguera.

En la que tuvo lugar el día veinticinco, se aprobó el acta de la anterior y se dió por enterado del contenido en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, se acordó pase á la comisión de tiradas una instancia sobre un camino que se interceptó en el predio Son Vey, dejar sin efecto un acuerdo tomado en cuatro de Febrero último acerca de un camino que se suponía conducía á Cala Magraner, pasar á la comisión de contabilidad varias relaciones de fallidos de cédulas personales del año 1903, se aprobó un plano de establecimiento de una parte del predio Albocasar y otro de fachada de la calle de Alfonso XII de Miguel Sureda Artigues, señalar el día 30 del actual para el fallo de expedientes de mozos del actual reemplazo y revisiones de los tres años anteriores, que se quiten los estorbos existentes en la vía pública y obligar al propietario de Son Rich deje expedito el camino vecinal denominado de circulación que ha interceptado.

JUNTA MUNICIPAL

No se tomó acuerdo de ninguna clase.
Manacor 26 de Abril de 1905.—El Presidente, Francisco Oliver.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Sesión del día 10.—Fué aprobada el acta anterior, el extracto de los acuerdos del mes de Febrero último, la distribución de fondos para el corriente mes. Se concedió permiso á siete vecinos para construir nuevas casas conforme tenían solicitado. Se acordó construir, por medio de subasta pública una alcantarilla conductora de aguas sucias y pluviales que atraviese la Plaza de la Virgen, calles de los Angeles, de Bruy y Plaza del Sol.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró á la corporación de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana. Se concedieron dos permisos á vecinos para construir nuevas casas. Se acordó subvencionar en quinientas pesetas anuales, la banda de música que dirige D. Onofre Martorell, bajo determinadas condiciones, una de ellas la de servir cuantas funciones de caracter oficial tenga este Ayuntamiento.

Sesión del día 24.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se designó al secretario de la corporación para que en el doble concepto de comisionado y de delegado concurra al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento. Se autorizó á dos vecinos para reconstruir las fachadas de sus respectivas casas, y ó otro para hacer varias reformas en otra de la calle de Lloseta.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se autorizó al vecino Andrés Ferrer Rosselló para construir tres nuevas casas en las calles de Pasajeros y de la Estación, y a Miguel Escarrer para reformar la fachada de otra en la calle de Net. Se aprobó un proyecto de barriada adyacente a las calles del Recreo y del Torrente, debiendo ser expuesto a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario. En vista de que el edificio en que actualmente se encuentra alojado el Regimiento infantería de Inca, no reúne condiciones sin hacer en él obras de importancia para la estancia de dicha fuerza, haciéndose preciso la adquisición por el Ayuntamiento de un edificio que reúna aquellas condiciones, se acordó anunciar este acuerdo por diez días y al mismo tiempo por igual período, se abriera un concurso para que los propietarios de edificios que reúnan condiciones las presenten al Ayuntamiento, caso de querer enajenarlos.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, de que yo el secretario certifico en Inca á 29 de Abril de 1905.—Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Alzina.

Núm. 1550

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación del Juez municipal nombrado para ejercer el cargo en Ciudadela durante el bienio de 1905 á 1907 en la vacante producida por renuncia admitida á don Rafael Vives y Bonet.

D. Serafin Cevaler Ginard, Abogado.

Palma 26 de Julio de 1905.—El Secretario de gobierno, Jaime Serra.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 1551

Relación del Juez municipal de la villa de Villafraña nombrado para el bienio de 1905 á 1907 en la vacante producida por haber tenido por renunciado al electo D. Antonio Oliver y Noguera.

D. Antonio Sansó Bover.

Palma 27 de Julio de 1905.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 1552

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma

Certifico: Que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Número veinte y siete.—En la Ciudad de Palma de Mallorca á catorce de Julio mil novecientos cinco. Vistos en Sala de Justicia de esta Audiencia los presentes autos juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Miguel Moll y Roca, mariner, de esta vecindad, en concepto de marido y legítimo representante de doña María Oliver y Durán, demandante, representada por el procurador D. Francisco Pizá; contra D. Jaime Durán y Amengual, pescador, de este vecindario, demandado, representado por el procurador D. Jaime Brotad y dirigido por el Letrado D. Tomás Muntaner y contra D. Sebastian Valent y Masot y D. Antonio José Monserrat, representados por los estrados del Tribunal, en los que forma también parte el Ministerio Fiscal, sobre propiedad de una almadrava, que han sido remitidos en grado de apelación interpuesta por la parte actora de la Sentencia dictada en veinticinco de Febrero del año último por el Juez municipal Letrado del Distrito de la Lonja encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del mismo Distrito, por la que se declara: «No haber lugar á la demanda interpuesta por D. Miguel Moll y Roca en concepto de marido y legítimo representante de doña María Oliver y Durán y se absuelve de ella á los demandados D. Sebastian Valent y Masot, D. Antonio José Monserrat y D. Jaime Durán y Amengual, sin necesidad de declarar si la almadrava ocupada pertenece al Valent ó al Durán con imposición de todas las costas á la parte actora.—Fallamos: Que debemos confirmarla y la confirmamos imponiendo al apelante D. Miguel Moll en concepto de marido de D.ª María Oliver las costas de esta instancia. Publíquese el encabezamiento y parte

dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación á los interesados representados por los estrados, si dentro de tercer día no se solicitare que se les notifique personalmente. Y así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Mendo.—José García de Lara.—Joaquin M.ª Llácer.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y la firma en Palma á veinte y dos Julio de mil novecientos cinco.—Juan Alcover.

Núm. 1553

D. Pedro Antonio Bausá y Bennasar, Juez municipal, letrado, encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma.

Por el presente segundo edicto, se emplaza á Don Luis Fuster y Segura de ignorado paradero para que dentro de ocho días improrrogables comparezca personalmente en forma en los autos juicio declarativo de mayor cuantía contra el mismo promovidos por D. Antelmo Obrador Mascaró en concepto propio y como apoderado de D. Andrés Prohens y Bennasar para que en definitiva se declare que los valores por diez y seis mil quinientas pesetas nominales constituidas en garantía del cargo de recaudador de contribuciones de la Zona cuarta del partido de Mauacor que obtuvo dicho D. Andrés Prohens por Real orden de diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho depositadas según talón expedido en Madrid por la Caja General de Depositos con fecha veintisiete de Febrero de mil novecientos uno con el número doscientos siete mil ochocientos cincuenta y cinco de ingreso y sesenta y siete mil novecientos cincuenta de Registro pertenecen en propiedad al actor D. Antelmo Obrador y que por tanto son nulos y deben cancelarse las notas de endoso que figuran a favor de dicho D. Luis Fuster Segura en la carta de pago y en el resguardo á que antes se hace referencia con fecha respectivamente de nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis y diez y siete Junio de mil novecientos cuatro, con imposición de costas al demandado.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma á D. Luis Fuster Segura se inserta este edicto en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca á diez y nueve de Junio de mil novecientos cinco.—Pedro A. Bausá.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 1554

Por el presente edicto se convoca por tercera y última vez á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio, de las fincas que más abajo se describirán, en el Registro de la propiedad de este partido á favor de don Bartolomé Sansó y Ballester, á fin de que comparezcan dentro el plazo de ciento ochenta días, que espiran el siete inclusive de Septiembre próximo, á alegar su derecho en el expediente á dicho objeto promovido por D.ª Juana, D.ª Isabel y D.ª Catalina Sansó y Rullan, D. Bartolomé Sansó y D.ª Antonia Vicens y Rigo como apoderada de D. Sebastian Sansó y Vicens y también en concepto propio, en el que se manifiesta que pertenecían dichas fincas á su consorte D. Bartolomé Sansó y Ballester por compra en virtud de contratos privados con D. Vicente Terrasa y Berga y D. José Sansó Ballester respectivamente consumados con la entrega de la casa.

Las fincas de que se ha hecho mérito son las siguientes:

Una casa de planta baja y altos, señalada con los números 46, 47 y 48, de la manzana 76 de esta Ciudad, hoy calle de la Lonjeta, de superficie ignorada y lindante por la derecha entrando con casa de la herencia de dicho D. Bartolomé

Sansó, por la izquierda con calle de la Estrella y por el fondo con la citada de don Bartolomé Sansó y en parte por la inferior con otra de Cayetano Gomila.

Y otra casa de planta baja n.º 44, de la citada manzana, hoy en la mencionada calle de la Lonjeta de esta Capital, que linda por la derecha entrando con la de Francisco Serra, por la parte superior é inferior con esta misma y otra de herederos de Antonio Coll, por la izquierda con la repetida de la herencia de D. Bartolomé Sansó y por el fondo con la de don Cayetano Gomila.

Palma primero de Julio de mil novecientos cinco.—Pedro A. Bausá.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 1555

D. Ignacio Valor y Thous, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Lonja de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que por ante el actuario que refrenda se siguen autos promovidos por el procurador D. Juan Fiol en representación de D.ª Magdalena Nadal y Planas como legítima representante de su hijo menor D. Pedro José Calafat, y otros, sobre declaración de herederos legales abintestato entre otros, de Margarita Calafat y Pizá, María Torrens y Calafat y Bernardo Calafat y Nadal, naturales y vecinos de la villa de Santa María en donde fallecieron respectivamente el día seis Julio de mil ochocientos noventa y tres, veinte y seis Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho y once de Enero del corriente año, interesando que se hagan las declaraciones de herederos en la forma siguiente: de la primera, á sus hermanos Pedro José y Catalina Calafat y Pizá y á sus sobrinos Isabel, Antonio, Magdalena, Bernardo, Amador y Pedro José Calafat y Nadal en representación de su padre Amador Calafat y Pizá, hermano de la causante que le premurió, y Antonio, Isabel-Maria y María Torrens y Calafat en representación de su madre Isabel-Maria Calafat y Pizá, también hermana premuerta de la causante; de la segunda, además de su padre que no viene el caso de mencionar, sus hermanas Antonia é Isabel-Maria Torrens y Calafat, y del tercero, ó sea de Bernardo Calafat y Nadal, además de su madre, sus hermanos Isabel, Antonio, Magdalena, Amador y Pedro José Calafat y Nadal, y mediante auto de trece de Mayo último se acordó fijar edictos en los sitios públicos de esta capital y en los pueblos del fallecimiento y naturaleza de dichos finados anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan á reclamarlo dentro de treinta días y que además se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y á los fines y efectos acordados se expide el presente, mediante cuyo edicto se anuncian los fallecimientos abintestato de los referidos Margarita Calafat y Pizá, María Torrens y Calafat y Bernardo Calafat y Nadal y que reclamando las respectivas herencias los hermanos y sobrinos relacionados, se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante el presente Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Palma doce de Junio de mil novecientos cinco.—Ignacio Valor.—Ante mí, Antonio Tomás.

Núm. 1556

CEDULAS DE CITACION

El Señor Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta Ciudad de Palma de Mallorca, mediante providencia de hoy dictada en la causa que se sigue contra Francisco Tur Mayans, vecino de esta Ciudad, por el delito de uso de nombre supuesto; ha mandado que se cite por cédula publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y en la Gaceta de Madrid, á Bartolomé Tur Mayans, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, hermano

de dicho procesado, y fogonero que ha sido de la Isleña Marítima de esta capital, como también tripulante del Vapor «Torre de Oro» de la matrícula de Sevilla, para que el día doce del próximo venidero Agosto á las once, comparezca en este Juzgado del distrito de la Catedral, sito calle de San Miguel n.º 86, á fin de prestar declaración en la indicada causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación en forma á dicho Bartolomé Tur Mayans, se expide la presente cédula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 432 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Palma á veinte y cuatro Julio de mil novecientos cinco.—El Actuario, Juan Bestard.

Núm. 1557

Por la presente se hace saber: Que en este Juzgado municipal, se instruyó expediente posesorio á favor de Juan Felu y Torrens y Guillermo Felu Puig, vecinos de esta villa, de las fincas siguientes:

1.ª Pieza de tierra llamada Son Rosiñol de setenta y una áreas, tres centiáreas de extensión.

2.ª Otra pieza de tierra, llamada Son Rosiñol también, de la misma cabida de la anterior.

Las referidas fincas proceden de otra de mayor número y están situadas en este término municipal; y como el Sr. Registrador de la propiedad, suspendió la inscripción de las mismas, por resultar inscritas á nombre de D. Pedro de Verí y Salas, el Sr. Juez en providencia del día de hoy, ha mandado se cite á éste, ó á sus sucesores, y á cuantas personas se crean con derecho á las susodichas fincas, para que dentro del término de ocho días á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, se presenten ante este Juzgado, si tienen algo que oponer á las inscripciones solicitadas, pues de lo contrario, se ratificará el auto de aprobación del expediente.

Llubi 26 de Julio de 1905.—Arnaldo Perelló, Secretario.

Núm. 1558

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Mallorca y Capitán del Puerto de Palma

Hace saber: que habiendo sido encontrada abandonada, en aguas de esta bahía en la madrugada del día de ayer, una Chalana (Pastera,) por el Patron de pesca Antonio Palmer Noguera; el que se considere dueño de dicha embarcación, deberá presentarse en esta Comandancia de Marina en día y hora hábil de oficina, dentro del plazo de un mes á contar desde esta fecha, para que pueda hacer sus reclamaciones; en la inteligencia, de que si al terminar el plazo señalado no se ha presentado su legítimo dueño, se procederá á lo que haya lugar.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Palma 27 Julio de 1905.—José Pidal.

Núm. 1559

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministros de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señala el día 11 del mes de Agosto próximo y hora de las once para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en el citado Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artí-

culos que les compren, en los almacenes de la Administración militar.

Palma 22 de Julio de 1905.—Antonio Vilella.

Artículos de Subsistencias

Harina flor, cebada, paja y carbon de cok.

Artículos de Utensilios

Aceite, petroleo, jabon, carbon vegetal, leña de tronco y ceniza.

Núm. 1560

D. Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial, Carruages de Lujo, é Impuesto de Minas y Casinos ó Círculos de recreo correspondientes al actual tercer trimestre del corriente ejercicio de 1905, tendrá lugar en esta Provincia los dias laborables que transcurran del uno al veinticinco ambos inclusive del entrante mes de Agosto, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los Recaudadores subalternos debidamente nombrados y de conformidad con lo que dispone el art. 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900 a saber:

Partido de Palma

Palma, del 1.º al 25.—Algaida, del 1.º al 4.—Andraitx, del 1.º al 5.—Bañalbufar, del 5 al 6.—Buñola, del 5 al 6.—Calviá del 6 al 7.—Deyá, del 12 al 13.—Esporlas, del 4 al 5.—Establiments, del 19 al 20.—Estalenchs, del 8 al 9.—Fornalutx, del 2 al 3.—Lluchmayor, del 7 al 11.—Marratxi, del 7 al 10.—Puigpuñent, del 8 al 9.—Santa Eugenia, del 5 al 6.—Santa Maria, del 1.º al 3.—Sóller, del 4 al 7.—Valldemosa, del 1.º al 2.

Partido de Inca

Alaró, del 1.º al 4.—Aldudia, del 1.º al 4.—Binisalem, del 9 al 12.—Buger, del 1.º al 2.—Campanet, del 3 al 5.—Costitx, del 6 al 8.—Escorca, el dia 15.—Inca, del 21 al 25.—Lloseta, del 9 al 11.—Llubí, del 1.º al 4.—María, del 1.º al 3.—Muro, del 7 al 10.—Pollensa, del 7 al 11.—La Puebla, del 2 al 5.—Sausellas, del 5 al 8.—Santa Margarita, del 1.º al 4.—Selva, del 7 al 11.—Sineu, del 5 al 8.

Partido de Manacor

Artá, del 8 al 10.—Campos, del 5 al 8.—Capdepera, del 9 al 11.—Felanitx, del 18 al 23.—Manacor, del 1.º al 6.—Montuiri, del 2 al 4.—Petra, del 8 al 11.—Porreras, del 21 al 25.—San Juan, del 2 al 4.—Santany, del 10 al 14.—San Lorenzo, del 15 al 17.—Son Servera, del 15 al 17.—Villafranca, del 8 al 9.

Partido de Mahón

Alayor, del 10 al 13.—Ciudadela, del 2 al 6.—Ferrerías, del 15 al 16.—Mahón, del 2 al 6.—Mercadal, del 18 al 20.—San Luis, el dia 1.º—Villa-Carlos, del 18 al 20.

Partido de Ibiza

Formentera, del 11 al 14.—Ibiza, del 1.º al 5.—San Antonio Abad, del 10 al 15.—San José, del 19 del 25.—San Juan Bautista, del 16 al 20.—Santa Eulalia, del 4 al 9.

Igualmente se hace saber á los Señores Contribuyentes de esta Capital, que durante los dias laborables que transcurran del uno al veinte y horas de 8 á 12, se verificará el cobro á domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados; y durante los expresados dias de domicilio y horas de 12 á 14, podrán tambien efectuar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación establecidas en la calle de Vilanova n.º 9 principal.

Todo lo cual se hace público para noticia de los Sres. Contribuyentes, arregladamente á lo prevenido por el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 27 de Julio de 1905.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 1561

CONTRIBUCION RUSTICA

2.º trimestre de 1899 á 1900

D. Juan Endols y Lecha, Recaudador ejecutivo de Hacienda en la 2.ª Zona de Palma de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra la deudora D.ª Margarita Coll y Porcel, de Calviá, por debitos de la contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 20 de Julio de 1905 la siguiente

Providencia.—«No habiendo satisfecho la deudora D.ª Margarita Coll y Porcel sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á la misma, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el dia 11 de Agosto próximo en las Casas Consistoriales de la villa de Calviá y hora de las once; siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal débito, recargos y costas.»

Notifíquese esta providencia á la referida deudora y al acreedor hipotecario, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el BOLETIN OFICIAL.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados á continuación.

Una porción de tierra en el término municipal de Calviá destinada á olivar y punto denominado «Vall negra» de tres áreas treinta y una centiáreas ó sean veinte y dos destres, lindante por Norte con tierras de Antonio Pallicer, al Sur con las de Nadal Pallicer, al Este con las de Francisca Cardell y al Oeste con las de Juan Amengual.

Dicha finca está gravada con una hipoteca constituida por Margarita Coll Porcel a favor de D. Juan Mir y Arbós por tiempo ilimitado y hasta la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas, en garantía de la obligación que contrajo dicha Margarita Coll en la venta que hizo á D. Juan Mir de una porción de tierra nombrada Vall negra; y estando valorada con una riqueza imponible de una peseta que al 5 p g le da un valor de veinte pesetas que siendo inferior á las cargas y gravámenes que sobre ella pesan, serán posturas admisibles en la subasta las que cubran el importe del principal, debitos, recargos y costas que asciende á cuarenta pesetas.

2.ª Que los deudores ó sus causa habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el dia de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor liquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en el Tesoro.

Palma á 22 Julio de 1905.—El Recaudador ejecutivo, Juan Endols.

Depositaria de fondos municipales de Santa Eulalia

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1341'17
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3277'82
Cargo	4618'99
Data por pagos verificados en igual trimestre	2293'09
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	2325'90

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	»	»
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultas	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	»	1200'00	1200'00
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	2077'82	2077'82
Cargo pesetas	»	3277'82	3277'82
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	»	»	»
2 Policía de seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	»	»
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	»	»
6 Obras públicas	»	»	»
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	»	»
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	»	»
12 Resultas	»	500'00	500'00
13 Ampliación	»	1793'09	1793'09
Data pesetas	»	2293'09	2293'09

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Santa Eulalia á 5 Abril de 1905.—El Depositario, Antonio Mari.—Conforme.—El Secretario Contador, Juan Mari.—V.º B.º—El Alcalde, Mari.

Depositaria de fondos municipales de Ferrerías

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	63'23
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	»
Cargo	60'23
Data por pago verificados en igual trimestre	»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	63'23

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	»	»
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultas	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	»	»	»
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	63'23	»	60'23
Cargo pesetas	63'23	»	63'23
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	»	»	»
2 Policía de seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	»	»
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	»	»
6 Obras públicas	»	»	»
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	»	»
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	»	»
13 Resultas	»	»	»
12 Ampliación	»	»	»
Data pesetas	»	»	»

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Ferrerías á 1.º de Abril de 1905.—El Depositario, Juan Morlá.—Conforme.—El Secretario Contador, Luis Florit.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Coll.

INDICE correspondiente al mes de Julio de 1905

GOBIERNO CIVIL

- Traslada una resolución de la Dirección general de Obras públicas por la cual quedan sin efecto las subastas de construcción de carreteras anunciadas para los días 8 y 22 del corriente mes. 6003
- Previene á los Sres. Alcaldes que los expedientes de pobreza para tomar baños en el Bañero de San Juan de Campos se han de justificar debidamente, si no quieren se les exija las responsabilidades que determina la circular de la suprimida Dirección general de Beneficencia y Sanidad de 30 de Junio de 1884. 6004
- Publica circular encargando á los Sres. Alcaldes el cumplimiento del art. 33 de la vigente ley de reemplazos y 91 del reglamento para su aplicación, impidiendo el embarque y salida de los mozos que se dirijan al extranjero. 6006
- Hace público á efectos de reclamación haber solicitado D. José Gené Carbonell la concesión de una instalación eléctrica en el pueblo de Binisalem. 6006
- Publica circular dictando algunas instrucciones que deberán tener presentes los Ayuntamientos al proceder á la liquidación del presupuesto de 1904, enlazando sus resultados con el del corriente ejercicio. 6007
- Id. tres relaciones de procesados y reos declarados rebeldes durante el finido segundo trimestre. 6007
- Manifiesta haber mandado expedir el título de propiedad de la mina de hierro titulada «Paraiso» sita en el término municipal de Alcudia. 6007
- Toma posesión del cargo de Gobernador de esta provincia don Benito del Campo Otero cesando en su consecuencia el Secretario D. Ignacio Martínez de Campos que interinamente lo desempeñaba. 6008
- Publica circular dictando las reglas que deben observar los Ayuntamientos al rendir la cuenta general de los fondos que han administrado durante el ejercicio de 1904. 6008
- Id. aprobada una nueva tarifa de los carruajes públicos para el servicio entre diferentes puntos de esta Isla. 6008
- Encarga la busca y captura del joven Lorenzo Vaquer Salleras fugado en la casa paterna. 6011
- Reclama de los Sres. Alcaldes las cuentas del 1.º y 2.º trimestre del corriente ejercicio que han debido rendir los Depositarios. 6012
- Publica relación de los Alcaldes que han manifestado que en sus respectivos términos se celebra tradicionalmente mercado los Domingos, y advierte á los Alcaldes de los pueblos restantes deben impedir toda excepción no autorizada por la ley del descanso Dominical. 6013
- Hace presente á los Sres. Alcaldes que el día 1.º de Agosto próximo tendrá lugar el ingreso en caja de los mozos alistados para el reemplazo del corriente año, encargándoles citen personalmente á todos los interesados. 6013
- Traslada un telegrama del Excelentísimo Sr. Ministro de la Go-

- bernación encargando á las autoridades, se abstengan en lo sucesivo de disponer conducciones por tránsitos, medida que ninguna Ley autoriza. 6014
- Publica relación de los individuos que durante el mes de Junio próximo pasado se han provisto de licencia para cazar. 6014
- Traslada una R. O. del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra disponiendo se enagenen en pública subasta todas las armas portátiles existentes en los parques de Artillería declaradas inútiles. 6015

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de Baleares á don Santiago Jalon Campelo y nombrando en su lugar á don Benito del Campo y Gobernador de Gerona á D. Bernardo Amer. 6004
- Otros admitiendo la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda ha presentado D. Angel Urzais y Cuesta; y nombrando para el referido cargo á don José Echegaray y Eizaguirre. 6012

MINISTERIO DE LA GUERRA

- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de los destinos vacantes en esta provincia. 6005
- La misma publica id. de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 6011

MINISTERIO DE HACIENDA

- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la 15.ª relación de créditos clasificados por dicha Junta en la sesión celebrada el día 29 de Mayo último. 6003
- La misma publica la 16.ª relación de créditos clasificados en la id. celebrada el día 12 de Junio próximo pasado. 6010
- La misma publica la 17.ª relación de créditos clasificados en la id. celebrada el día 19 de id. id. 6012
- Real orden ampliando la habilitación del puerto de Son Buñola para el embarque, en régimen de cabotaje, de tejas, ladrillos y demas obra de barro ordinario. 6012
- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica las relaciones de créditos números 18, 19 y 20, clasificados por dicha Junta en las sesiones celebradas los días 4, 5 y 8 del actual. 6014
- La misma publica la 21 y 22 relaciones de créditos clasificados en las id. celebradas los días 11 y 13 del id. 6015

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden circular á los Gobernadores civiles sobre creación de Juntas locales y provinciales de Protección á la Infancia. 6003
- Real orden prohibiendo la preparación y venta libre de todas las sustancias alimenticias que contengan materias extrañas, y mas principalmente si éstas pueden promover acciones terapéuticas. 6006
- La Dirección general de Sanidad

- exterior anuncia que continúan registrándose casos de peste bubónica en Alejandria y otros puntos de Egipto. 6008
- La misma anuncia haberse presentado varios casos de cólera morbo asiático en algunos lugares de la Arabia; y la declaración de existencia de peste bubónica en Singapur. 6010

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Orden disponiendo que los Maestros de las Escuelas públicas envíen antes del día 30 de Septiembre próximo á la Subsecretaria de dicho Ministerio las contestaciones al adjunto cuestionario. 6009

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIAL, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

- Exposición y R. D. aprobando el adjunto Reglamento general para el régimen de la Minería. —6004 al 6007
- Ley referente á la concesión de aguas públicas para riegos de terrenos. 6008
- Real decreto convocando una conferencia de los representantes de la riqueza nacional y Empresas ferroviarias con objeto de estudiar y proponer al Gobierno las medidas que pongan remedio al actual encarecimiento de los transportes, y Reglamento para dicha conferencia. 6009
- Real orden disponiendo que á las instrucciones que sobre reformas en los servicios encomendados á este Ministerio se dictan en esta soberana disposición, se les de la mayor publicidad posible. 6010

COMISION PROVINCIAL

- Recomienda á los Sres. Alcaldes de Palma, Mahón, Inca é Ibiza que en los 15 primeros días de este mes formen las cuentas de gastos é ingresos de las Carceles de sus respectivos partidos correspondientes al ejercicio de los presupuestos de 1904. 6006
- Hace público que abierto el día 30 de Junio próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las limonas depositadas desde el día 1.º del mismo mes ascendieron á 812'80 pesetas. 6008
- Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. 6012
- Anuncia haber acordado que pueden tomar parte en los ejercicios de oposición á la plaza de Maestro 2.º de Música de la Casa de Misericordia, todos los españoles que no hayan cumplido la edad de 50 años. 6013

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

- Participa á los Sres. Maestros que de los fondos destinados al material pueden adquirir la Geografía física política económica publicada por el licenciado D. Rafael Ballester Castell. 6005

CUERPO NACIONAL

DE INGENIEROS DE MINAS

- El Jefe de esta provincia publica la cuenta de ingresos y gastos del 2.º trimestre del corriente

- año referente al 5 pº de los depósitos correspondientes á los registros de minas. 6004

DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia que el día 13 del corriente mes tendrá lugar la tercera subasta del palmito del monte San Martín de Alcudia. 6006
- Id. que el día 5 del próximo mes de Agosto tendrá lugar la cuarta subasta del antedicho palmito. 6014
- Id. el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 6015

INTERVENCION DE HACIENDA

- Traslada una R. O. del Ministerio de Hacienda dictando reglas para la justificación de personalidad al tener que verificarse pagos de créditos procedentes de servicios en Ultramar. 6005
- Anuncia que venciendo en 15 de Agosto un trimestre de la deuda amortizable del 5 pº y los títulos amortizados en el último sorteo, desde el día 1.º Agosto se recibirán por esta Delegación dichos valores. 6014

ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Publica circular haciendo saber á los que se dedican al transporte de pasajeros y mercancías que deben proveerse de la patente que les corresponde. 6003
- Hace saber á los Ayuntamientos que en los quince primeros días del presente mes deben remitir certificación de los ingresos del anterior trimestre por venta de bienes de propios y por el arbitrio de pesas y medidas. 6006
- Publica el pliego de condiciones para contratar en subasta pública el servicio de transportes de cédulas personales, recibos de contribuciones y cuadernos de guías de minerales durante los años 1906 al 1909 inclusivos para la Península y Baleares y los de Canarias hasta Cádiz. 6013
- Id. relación de la cantidad que deben ingresar los dueños de minas por el impuesto de 3 por 100 de explotación correspondiente al 2.º trimestre del corriente año. 6014

TESORERIA DE HACIENDA

- Dicta providencia contra morosos en el pago de sus respectivas cuotas por Rústica y Urbana. —6003 y 6006
- Hace público queda prorrogado hasta el 31 del presente mes el periodo de cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales. 6006
- Anuncia que la oficina de la recaudación ejecutiva de la 1.ª zona de esta capital se ha trasladado á la calle de Berga número 4 entresuelo. 6006

ADMINISTRACION ESPECIAL

de Rentas arrendadas

- Anuncia subasta para el día 4 de Agosto próximo de un mulo, un carro y unas guarniciones apresado con tabado de contrabando. 6015

ADMINISTRACION DE ADUANAS

- Anuncia subasta de una caja procedente de abandono que contiene 8 kilogramos de pasta y jalea de guayaba. 6004

ADMINISTRACION*del Real Patrimonio Balear*

Publica las condiciones para la subasta del aprovechamiento por tres años, por medio de arriendo, de los pastos del «Monte de Bellver». . . 6007

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

Abre una información por el plazo de 15 días, respecto de la apariencia mas conveniente de la luz del faro del puerto de Mahón. . . 6009

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Junio próximo pasado. . . 6011

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma anuncia hallarse vacante la plaza de celador de vias y obras del ensanche, la que ha de proveerse interinamente por concurso libre. . . 6003

La Alcaldía de id. manifiesta queda expuesto al público el proyecto de alineación del camino de la Vileta. . . 6003

La misma hace público á sus efectos haber pedido permiso D. Sebastian Rullan Miguel para instalar un motor eléctrico en una tienda chocolatería de su propiedad sita en la calle de Capuchinas. . . 6003

El Ayuntamiento de Santafñ publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año. . . 6003

Los de Soller, Ibiza y Villa-Carlos, publican notas de gastos causados en obras hechas por administración. — 6003, 6009, 6011 y . . . 6015

El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año en curso. . . 6004

El de Soller invita á los propietarios á que hagan ofertas de solares para el emplazamiento de un nuevo matadero. . . 6005

El de La Puebla anuncia hallarse vacante la plaza de Veterinario municipal. . . 6006

La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos haber pedido permiso los Sres. Roca Hermanos y C.ª para instalar un motor de gas en su fábrica de hielo sita en la calle de San Martín. . . 6008

La misma anuncia subasta para la construcción de una alcantarilla en la calle de la Galera. . . 6008

El Ayuntamiento de id. publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último. . . 6008

El de San Juan Bautista anuncia tener expuesto al público un presupuesto extraordinario para el corriente año. . . 6008

Los de Lluchmayor, La Puebla, Muro, Inca y Maria id. id. las cuentas municipales correspondientes al año 1904. — 6008, 6010, 6012, 6014 y . . . 6015

Los de Maria, San Juan Bautista y Sta. Margarita id. id. el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año. — 6008, 6011 y . . . 6013

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer y cuarto trimestre del año 1904. . . 6009

El de Lluchmayor anuncia segunda subasta de carpintería de taller para la construcción de una casa alojamiento para la Guardia civil. . . 6010

El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo último. . . 6010

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . 6011

El de Mercadal publica pliego de condiciones para la compra de un edificio con destino á oficinas del Juzgado municipal y depósito de presos. . . 6011

El de Ciudadela anuncia de nuevo hallarse vacante la plaza de Médico titular de dicha ciudad. . . 6011

El de Villafranca manifiesta quedar expuesto al público el padrón de prestación personal para el año actual. . . 6011

El de Andraitx id. id. un proyecto de presupuesto extraordinario para el id. . . 6011

El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo último. . . 6011

La Alcaldía de Felanitx encarga la busca y captura del mozo del reemplazo de 1904 Mateo Adrover Gomila declarado prófugo por el Ayuntamiento. . . 6012

El de Muro anuncia tener expuesto al público el proyecto de presupuesto para el año 1906. . . 6012

El de Lluchmayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último. . . 6012

El de Sóller id. id. de los tomados durante el mes de Marzo id. . . 6012

El de Esporlas anuncia hallarse vacante la plaza de Depositario de fondos municipales. . . 6013

El de La Puebla publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. . . 6013

Los de Mahón y Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Marzo último. . . 6014

El de Villa-Carlos id. id. de los tomados durante el primer trimestre del año en curso. . . 6015

Los de Manacor é Inca id. id. de los tomados durante el mes de Marzo último. . . 6015

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Pollensa, Capdepera, Petra, Santafñ, Costitz, Bañalbufar, Soller, Sansellas, Binisalem, Llubí, Deyá, Son Servera, San Juan Bautista, San Antonio Abad, Valldemosa, Lluchmayor, Santa Eulalia y Ferrerías publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del corriente año. — 6003, 6004, 6005, 6006, 6010, 6011 y . . . 6015

La del id. de Palma, id. el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Junio (Corriente). . . 6011

La misma id. el id. ocurrido durante el antedicho mes (Ampliación). . . 6013

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace público á efectos de reclamación haber solicitado el Procurador del Juzgado de Inca D. Miguel Rayó Mateu la devolución de la fianza que como tal Procurador constituyó en garantía de su oficio. . . 6011

Publica relación de los Jueces municipales nombrados para

ejercer el cargo en Ciudadela y Villafranca durante el bienio de 1905 á 1907. . . 6015

Id. una sentencia confirmando la dictada por Juzgado de primera instancia de la Lonja é imponiendo al apelante D. Miguel Moll Roca las costas de esta instancia. . . 6015

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Pascual Guillem Herrera para que se presente en dicha Audiencia. . . 6008

JUZGADOS*de primera Instancia y de Instrucción*

El de la Lonja por medio de cédula cita para prestar una declaración al patron y demás individuos que el 4 de Noviembre del año último tripulaban el falucho San Sebastian. . . 6003

El de San Feliu de Llobregat cita á los que tengan que deducir alguna reclamación referente á la cancelación de la fianza prestada por el Registrador de la propiedad de dicho partido D. Buenaventura Agulló Prats. . . 6005

El de la Lonja cita, llama y emplaza á los tripulantes de un falucho hallado abandonado con tabaco de contrabando en cala Olla el dia 7 de Febrero último. . . 6006

El de Mahón cita y llama al ausente D. José Torres Daniel, vecino de Ciudadela, y á todos los que se consideren con derecho á la administración de sus bienes. . . 6007

El de Manacor saca por segunda vez á subasta una casa y corral sita en el casco de la población de Artá y calle de las Figaretas n.º 9. . . 6007

El de Mahón por medio de cédula da fé y testimonio de una sentencia recaída contra los demandados D. Rafael Fedelich Fábregues y D.ª Catalina Prats Clar. . . 6007

El de la Catedral cita, llama y emplaza á Pedro Forteza Cortés de 15 años de edad para que se presente en dicho Juzgado. . . 6008

El de Inca publica segundo edicto llamando á los que se crean con derecho á la herencia de Monserrate Mariano Nicolau. . . 6008

El de Mahón notifica un auto á Joaquin Romani Bosch y le emplaza para que comparezca ante la Excm. Audiencia provincial. . . 6008

El de la Catedral por medio de cédula cita para declarar en una causa á un tal Francisco que en el mes de Mayo último estaba de mozo de labranza en la casa de campo llamada «Malvasia» situada en el Coll d'en Rebas. . . 6008

El de la Lonja por medio de id. emplaza á D. Bernardo Serra Cañellas y otros ó sus sucesores para que comparezcan en unos autos. . . 6008

El mismo saca á pública subasta varios objetos procedentes de la causa formada contra Miguel Ramon Mari. . . 6010

El de Mahón publica el fallo de una sentencia declarando la muerte presunta del ausente D. Juan Femenias Tuduri. . . 6011

El de la Catedral emplaza á don Antonio Sans y Serra y otros ó sus herederos para que comparezcan en unos autos promovidos por D. Elviro Sans Masferrer. . . 6012

El de Manacor publica tercero y último edicto convocando á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de un censo que perteneció á D. Pedro José Sancho y Sancho de la Jordana. . . 6012

El de la Catedral llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de D. Miguel Togores Garau. . . 6014

El mismo emplaza por segunda vez á D. Luis Fuster Segura para que comparezca en unos autos promovidos por D. Antelmo Obrador Mascaró. . . 6015

El mismo convoca por tercera y última vez á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de unas fincas sitas en la calle de la Lonjeta números 44 al 48 inclusive. . . 6015

El de la Lonja llama á los que se crean con derecho á las herencias de Margarita Calafat Pizá, Maria Torrens Calafat y Bernardo Calafat Nadal. . . 6015

El de la Catedral por medio de cédula cita á Bartolomé Tur Mayans para prestar declaración en una causa. . . 6015

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Llubí publica edicto expediente posesorio á favor de Miguel Ramis Alomar para la inscripción á su nombre de unas fincas. . . 6005

El de Campos cita á D. Guillermo Sala Pbro. y otros para que comparezcan ante dicho Juzgado. . . 6007

El de Felanitx cita en forma á la desconocida Catalina Adrover Gayá ó sus herederos para declarar en un expediente posesorio instado á nombre de Mateo Ramis Adrover y hermanos. . . 6008

El de Mahón publica la providencia recaída en unos autos juicio declarativo verbal contra D. Juan Olives Pons. . . 6010

El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia á D.ª Antonia Pons Mir ó á sus herederos ó causa-habientes. . . 6012

El de Llubí cita á Vicente Ramis Perelló y otros que se crean con derecho á las fincas que relaciona. . . 6012

El mismo id. á D. Pedro de Verí y Salas ó sus sucesores para la inscripción de unas fincas. . . 6015

CONSEJOS DE FAMILIA

El protutor de la menor doña Francisca Togores Balzola, anuncia subasta de la quinta parte indivisa de dos fincas perteneciente á dicha menor. . . 6004

La tutora de la menor Maria Mercedes Frontera Sanchez, anuncia subasta de varias fincas pertenecientes á dicha menor. . . 6007

JUECES INSTRUCTORES

El del distrito marítimo de Alcudia cita, llama y emplaza á tres procesados por delito de contrabando. . . 6006

El del Gobierno militar de Menorca id. id. al paisano Antonio Tuduri Mús á quien se le sigue causa por insulto á fuerza armada. . . 6009

COMANDANCIA DE MARINA

Hace saber que por R. O. se ha dispuesto una convocatoria para cubrir 47 plazas vacantes en la escuela de aprendices marineros del Departamento del Ferrol. . . 6008

Hace público á efectos de reclamación, háse solicitado el establecimiento de una Almadraba de buche de ensayo bajo la denominación de San Antonio en el punto de Port Vey. . . 6011

Publica relación de las cantidades pendientes de pago, por premios de presas, existentes en esta Comandancia, á favor de marineros de la Armada. . . 6011

Hace saber que el día 1.º Agosto próximo, dará principio la veda para la pesca de la langosta. . . 6012

Hace público á efectos de reclamación haber sido encontrada abandonada, en aguas de la bahía de Palma, una chalana, vulgo «Pastera». . . 6015

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la Ley de Caza. . . 6008

Id. otra id. para la enagenación de un caballo dado por inutil para el servicio del Instituto. . . 6012

DIRECCION del HOSPITAL MILITAR

Anuncia subasta para contratar

por mas de un año la carne de vaca necesaria al consumo de dicho Hospital. . . 6011

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahón publica nota de precios para la liquidación de los suministros facilitados por los Ayuntamientos al Ejército y Guardia Civil durante el mes de Junio próximo pasado. . . 6003

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. . . 6005

La de la plaza de Mahon manifiesta lo mismo. . . 6008

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de suministros de la plaza de Palma anuncia la venta de material inutil existente en dicho Parque. . . 6008

El de suministros de la plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. . . 6008

El de id. de la plaza de Palma manifiesta lo mismo. . . 6015

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La Junta de Colegios Universitarios anuncia han de proveerse por oposición tres becas pertenecientes todas á los antiguos Colegio Mayores de dicha Ciudad. . . 6008

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO de las Baleares

Hace saber á los alumnos que deseen dar validez académica á los estudios hechos fuera del Instituto, que deberán solicitarlo dentro la 2.ª quincena de Agosto próximo. . . 6011

ARRENDAMIENTO

de la Recaudación de Contribuciones de Baleares

Anuncia los dias que tendrá lugar la cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al corriente tercer trimestre. . . 6015

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de Contribuciones

El de la 2.ª zona de Palma dicta providencia contra varios contribuyentes morosos, que rela-

ciona, en el pago del 2.º trimestre próximo pasado imponiéndoles el 2.º grado de apremio. . . 6008

El de la zona de Manacor dicta igual providencia. . . 6011

El mismo anuncia subasta de dos fincas embargadas á morosos en el pago de la contribución urbana. . . 6012

El de la 1.ª zona de Palma id. id. de una finca embargada á don Miguel Espases Bosch. . . 6013

El de la 2.ª zona de id. anuncia otra id. de una pieza de tierra perteneciente á D. Gaspar Arbona Bisbal. . . 6014

El mismo id. otra id. de una porción de tierra sita en el término de Calviá y punto denominado «Vall negre». . . 6015

LA PROPAGADORA BALEAR

de alumbrado

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el dia 29 de los corrientes. . . 6010

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

